

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx  
dc18b6d76cc761725fe182dd77db4e13

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx  
ea7d2df31f2f4e6985ec16e3178762d

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx  
bebd7b4e0244ea945651e92c4f29f9b6

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx  
c45a8a2aaba36755efb0d6795cfbf085

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
COMISIONADA CIUDADANA

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx  
bbe24b5049bd0739d4d20612c17e8e7f



A las **diez horas con cuarenta y dos minutos** del **quince de mayo de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **ocho de mayo de dos mil veinticuatro**. -----
4. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **siete** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

**5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0100/2024.** -----



5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0105/2024**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0115/2024**. -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0111/2024**. -----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0114/2024**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0126/2024**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0128/2024**. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento treinta y cinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1450/2024**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1804/2024**. -----



- 6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2024**. -----
- 6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2024**. -----
- 6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1530/2024**. -----
- 6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1535/2024**. -----
- 6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1555/2024**. -----
- 6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1660/2024**. -----
- 6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1700/2024**. -----
- 6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1565/2024**. -----
- 6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1620/2024**. -----
- 6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1570/2024**. -----
- 6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1595/2024**. -----
- 6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1600/2024**. -----



- 6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2105/2024**. -----
- 6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1610/2024**. -----
- 6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1615/2024**. -----
- 6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1640/2024**. -----
- 6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1650/2024**. -----
- 6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1655/2024**. -----
- 6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1664/2024**. -----
- 6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1675/2024**. -----
- 6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1825/2024**. -----
- 6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1704/2024**. -----
- 6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2080/2024**. -----
- 6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2085/2024**. -----



**6.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2110/2024.** -----

**6.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1715/2024.** -----

**6.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1724/2024.** -----

**6.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1744/2024.** -----

**6.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2015/2024.** -----

**6.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2125/2024.** -----

**6.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2165/2024.** -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**6.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1391/2024.** -----

**6.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1501/2024.** -----

**6.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1416/2024.** -----

**6.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1441/2024.** -----



**6.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1786/2024**. -----

**6.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1461/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1466/2024 Acumulados**. -----

**6.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1909/2024**. -----

**6.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2024**. -----

**6.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1496/2024**. -----

**6.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1521/2024**. -----

**6.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1526/2024**. -----

**6.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1531/2024**. -----

**6.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1546/2024**. -----

**6.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1556/2024**. -----

**6.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1561/2024**. -----



- 6.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1571/2024.** -----
- 6.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1596/2024.** -----
- 6.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1601/2024.** -----
- 6.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1631/2024.** -----
- 6.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1649/2024.** -----
- 6.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1661/2024.** -----
- 6.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1676/2024.** -----
- 6.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1709/2024.** -----
- 6.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1791/2024.** -----
- 6.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1846/2024.** -----
- 6.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1851/2024.** -----
- 6.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1946/2024.** -----





**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**6.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1207/2024.** -----

**6.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1407/2024.** -----

**6.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1412/2024.** -----

**6.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1732/2024.** -----

**6.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1332/2024.** -----

**6.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1962/2024.** -----

**6.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1382/2024.** -----

**6.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1397/2024.** -----

**6.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1977/2024.** -----

**6.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1447/2024.** -----

**6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1737/2024.** -----



6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2024**. -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2024**. -----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1522/2024**. -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1647/2024**. -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1717/2024**. -----

6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1652/2024**. -----

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1672/2024**. -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2137/2024**. -----

6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1687/2024**. -----

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1757/2024**. -----

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1707/2024**. -----



**6.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1767/2024.** -----

**6.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1722/2024.** -----

**6.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1747/2024.** -----

**6.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1782/2024.** -----

**6.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1852/2024.** -----

**6.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1794/2024.** -----

**6.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1797/2024.** -----

**6.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2074/2024.** -----

**6.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2077/2024.** -----

**6.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2092/2024.** -----

**6.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2094/2024.** -----

**6.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2112/2024.** -----



**6.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2114/2024**. -----

**6.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2117/2024**. -----

**6.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1874/2024**. -----

**6.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1907/2024**. -----

**6.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2162/2024**. -----

**6.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2122/2024**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**6.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1428/2024**. -----

**6.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1453/2024**. -----

**6.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1473/2024**. -----

**6.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1493/2024**. -----

**6.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1553/2024**. -----

**6.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1779/2024**. -----



**6.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1528/2024.** -----

**6.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1548/2024.** -----

**6.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1668/2024.** -----

**6.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1553/2024.** -----

**6.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1568/2024.** -----

**6.112.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1693/2024.** -----

**6.113.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1608/2024.** -----

**6.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1618/2024.** -----

**6.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1759/2024.** -----

**6.116.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1628/2024.** -----

**6.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1739/2024.** -----



**6.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1643/2024**. -----

**6.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2058/2024**. -----

**6.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1653/2024**. -----

**6.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1819/2024**. -----

**6.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1683/2024**. -----

**6.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1713/2024**. -----

**6.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1699/2024**. -----

**6.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1733/2024**. -----

**6.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2008/2024**. -----

**6.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2073/2024**. -----

**6.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2078/2024**. -----

**6.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2079/2024**. -----

**6.130.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2093/2024**. -----



**6.131.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2108/2024.** -----

**6.132.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2113/2024.** -----

**6.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1799/2024.** -----

**6.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1968/2024.** -----

**6.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2133/2024.** -----

**7.** Asuntos Generales. -----

**7.1.** Presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES.** -----

**3.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el **ocho de mayo de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente.

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... De conformidad con los artículos 12, fracción IX; 14, fracción XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto, es facultad del Pleno, conceder licencias a las personas comisionadas y titulares de las secretarías y también cuando exista causa justificada o por un tiempo máximo de 15 días hábiles. Por su parte, los lineamientos para la asignación de comisiones y erogación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales del Instituto, establece que las comisiones internacionales deberán ser aprobadas por el Pleno del Instituto y habrán de ceñirse a las tarifas establecidas en el acuerdo que se emita al respecto. Considerando que únicamente podrán realizar un viaje internacional de carácter oficial al año con recursos públicos. Aunado a lo anterior, del 27 al 29 de mayo de este año se llevará a cabo el Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales 2024 en Cartagena de Indias, Colombia, razón por la cual someto a consideración de este Pleno la aprobación de la Comisión Internacional, a fin de asistir en suplencia del Comisionado Presidente y en representación del Instituto, a las diversas sesiones que se llevarán a cabo y en las que tendré la participación en el panel: Inteligencia Artificial, Marcos Regulatorios Actuales, Ética de la Inteligencia Artificial. Cabe señalar que los costos de los vuelos correrán a mi cargo y los demás gastos como hospedaje, alimentos y transporte terrestre serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Española de Protección de Datos, por lo que no se requiere la asignación de viáticos ni pasajes aéreos internacionales o terrestres o erogación alguna a cargo del Instituto...”*. -----



**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... Y bueno, también en este acuerdo que se está sometiendo a consideración en sesiones previas había llevado yo a cabo también dicha solicitud para participar en dicho encuentro, sin embargo, estaré participando, pero de manera virtual, es decir, ya no de manera presencial en dicho Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales...”. -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Yo también aprovecho para hacer una aclaración, justamente porque en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria era cuando se había aprobado en mi calidad de Comisionada y también de coordinadora de la del Área de Protección de Datos Personales al interior de este Instituto se había aprobado mi comisión. Sin embargo, todavía no teníamos información completa en ese momento y ya hace unos días se confirmó mi participación en el panel: Inteligencia Artificial y Marcos Regulatorios Actuales, Ética de la Inteligencia Artificial, de modo que estaré participando igualmente en este panel, ciertamente los viáticos de hospedaje van a ser erogados por parte de la Agencia Española, de modo que estaremos en este Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, en este caso coincidiendo con mi colega Julio César, y aportando en la materia que me corresponde aquí encabezar en el Instituto, muchísimas gracias y eso es cuanto, Comisionado. Presidente...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación la Comisión presentada y, por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

## **COMISIÓN INTERNACIONAL DEL COMISIONADO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**5.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0115/2024.** -----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0128/2024**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0126/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2619/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0115/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2620/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0128/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2621/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0126/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: ----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0111/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2622/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0111/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEREE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0100/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2623/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0100/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0105/2024**. -----

**5.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0114/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2624/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0105/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2625/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0114/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y siete** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**6.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1779/2024**. -----

**6.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1977/2024**. -----

**6.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2015/2024**. -----

**6.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1786/2024**. -----

**6.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1791/2024**. -----

**6.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2008/2024**. -----

**6.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2073/2024**. -----

**6.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2074/2024**. -----

**6.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2077/2024**. -----

**6.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2078/2024**. -----

**6.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2079/2024**. -----



- 6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2080/2024**. -----
- 6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2085/2024**. -----
- 6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2092/2024**. -----
- 6.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2093/2024**. -----
- 6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2094/2024**. -----
- 6.131. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2108/2024**. -----
- 6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2110/2024**. -----
- 6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2112/2024**. -----
- 6.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2113/2024**. -----
- 6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2114/2024**. -----
- 6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2117/2024**. -----
- 6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1846/2024**. -----
- 6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1851/2024**. -----



**6.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1907/2024.** -----

**6.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1909/2024.** -----

**6.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1946/2024.** -----

**6.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1962/2024.** -----

**6.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1968/2024.** -----

**6.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2058/2024.** -----

**6.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2105/2024.** -----

**6.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2122/2024.** -----

**6.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2125/2024.** -----

**6.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2133/2024.** -----

**6.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2137/2024.** -----



**6.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2162/2024**. -----

**6.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2165/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2626/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1779/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2627/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1977/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2628/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2015/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2629/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1786/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2630/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1791/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2631/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2008/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2632/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2073/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2633/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2074/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2634/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2077/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2635/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2078/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2636/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2079/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2637/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2080/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2638/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2085/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2639/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2092/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----





**ACUERDO 2640/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2093/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2641/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2094/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2642/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2108/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2643/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2110/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2644/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2112/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2645/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2113/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2646/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2114/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2647/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2117/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2648/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1846/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2649/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1851/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2650/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1907/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2651/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1909/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2652/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1946/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2653/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1962/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2654/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1968/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2655/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2058/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2656/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2105/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2657/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2122/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2658/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2125/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2659/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2133/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2660/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2137/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2661/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2162/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2662/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2165/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y nueve** proyectos de resolución, **uno** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **treinta y dos** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **cuatro** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **dos** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----



- 6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1570/2024**. -----
- 6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1382/2024**. -----
- 6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1533/2024**. -----
- 6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1447/2024**. -----
- 6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1391/2024**. -----
- 6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2024**. -----
- 6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1628/2024**. -----
- 6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1428/2024**. -----
- 6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1571/2024**. -----
- 6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1595/2024**. -----
- 6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1596/2024**. -----
- 6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1601/2024**. -----



**6.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1441/2024.** -----

**6.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2024.** -----

**6.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2024.** -----

**6.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1530/2024.** -----

**6.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1535/2024.** -----

**6.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1548/2024.** -----

**6.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1668/2024.** -----

**6.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1568/2024.** -----

**6.113.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1608/2024.** -----

**6.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1618/2024.** -----

**6.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1759/2024.** -----

**6.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1620/2024.** -----



**6.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1643/2024.** -----

**6.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1647/2024.** -----

**6.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1717/2024.** -----

**6.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1655/2024.** -----

**6.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1660/2024.** -----

**6.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1661/2024.** -----

**6.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1722/2024.** -----

**6.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1683/2024.** -----

**6.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1713/2024.** -----

**6.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1528/2024.** -----



**6.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1546/2024**. -----

**6.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1649/2024**. -----

**6.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1733/2024**. -----

**6.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1397/2024**. -----

**6.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

De manera posterior, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1397/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1502/2024**, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista** con las consideraciones expuestas por la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla, y por **mayoría de tres votos a favor** con el **voto particular** de la Comisionada Nava y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2663/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1397/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 2664/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1502/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **treinta y siete** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 2665/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1570/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2666/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1382/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2667/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1533/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2668/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1447/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2669/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1391/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2670/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1490/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2671/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1628/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2672/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1428/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----





**ACUERDO 2673/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1571/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2674/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1595/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2675/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1596/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2676/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1601/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2677/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1441/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2678/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1476/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2679/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1510/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2680/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1530/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2681/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1535/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2682/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1548/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2683/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1668/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2684/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1568/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2685/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1608/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2686/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1618/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2687/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1759/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2688/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1620/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2689/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1643/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2690/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1647/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2691/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1717/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2692/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1655/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2693/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1660/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2694/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1661/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2695/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1722/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2696/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1683/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 2697/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1713/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2698/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1528/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2699/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1546/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2700/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1649/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2701/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1733/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución, **ocho** con el sentido de **confirmar** y **uno** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**6.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1556/2024**. -----

**6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1737/2024**. -----



**6.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1640/2024**. -----

**6.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1650/2024**. -----

**6.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1672/2024**. -----

**6.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1744/2024**. -----

**6.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1799/2024**. -----

**6.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1819/2024**. -----

**6.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2702/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1556/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2703/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1737/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2704/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1640/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2705/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1650/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2706/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1672/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2707/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1744/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2708/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1799/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2709/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1819/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2710/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1492/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintinueve** proyectos de resolución, **veintisiete** con el sentido de **modificar** y **dos** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a los siguientes: -----



- 6.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1207/2024.** -----
- 6.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1332/2024.** -----
- 6.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1631/2024.** -----
- 6.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1715/2024.** -----
- 6.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1496/2024.** -----
- 6.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1501/2024.** -----
- 6.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1521/2024.** -----
- 6.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1522/2024.** -----
- 6.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1610/2024.** -----
- 6.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1615/2024.** -----
- 6.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1526/2024.** -----



- 6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1555/2024**. -----
- 6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1652/2024**. -----
- 6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1531/2024**. -----
- 6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1553/2024**. -----
- 6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1565/2024**. -----
- 6.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1653/2024**. -----
- 6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1664/2024**. -----
- 6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1687/2024**. -----
- 6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1693/2024**. -----
- 6.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1699/2024**. -----
- 6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1709/2024**. -----
- 6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1724/2024**. -----





**6.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1747/2024**. -----

**6.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1767/2024**. -----

**6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1804/2024**. -----

**6.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1852/2024**. -----

**6.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1450/2024**. -----

**6.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1757/2024**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2711/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1207/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2712/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1332/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2713/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1631/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2714/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1715/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2715/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1496/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2716/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1501/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2717/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1521/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2718/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1522/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2719/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1610/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2720/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1615/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2721/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1526/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2722/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1555/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2723/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1652/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2724/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1531/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2725/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1553/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2726/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1565/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2727/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1653/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2728/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1664/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2729/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1687/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2730/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1693/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2731/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1699/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2732/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1709/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2733/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1724/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2734/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1747/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2735/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1767/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2736/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1804/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2737/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1852/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2738/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1450/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 2739/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1757/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintiún** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**6.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1407/2024**. -----

**6.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1412/2024**. -----

**6.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1675/2024**. -----

**6.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1676/2024**. -----

**6.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1732/2024**. -----

**6.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1825/2024**. -----

**6.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1416/2024**. -----



**6.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1453/2024**. -----

**6.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1461/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1466/2024 Acumulados**. -----

**6.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1473/2024**. -----

**6.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1493/2024**. -----

**6.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1561/2024**. -----

**6.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1600/2024**. -----

**6.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1700/2024**. -----

**6.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1704/2024**. -----

**6.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1794/2024**. -----

**6.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1797/2024**. -----

**6.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1707/2024**. -----

**6.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1739/2024**. -----



**6.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1782/2024**. -----

**6.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1874/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2740/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1407/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2741/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1412/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2742/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1675/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2743/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1676/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2744/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1732/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2745/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1825/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2746/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1416/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2747/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1453/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2748/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1461/2024 Y INFOCDMX.RR.IP.1466/2024 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2749/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1473/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2750/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1493/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2751/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1561/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2752/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1600/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2753/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1700/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----





**ACUERDO 2754/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1704/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2755/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1794/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2756/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1797/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2757/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1707/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2758/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1739/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2759/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1782/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2760/SO/15-05/2024** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1874/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**7 Asuntos Generales.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** *“... Saludarles de nueva cuenta a todas y todos ustedes, gracias por seguir esta Sesión Ordinaria de nuestro Pleno. Y bueno, yo les quiero compartir justo que tuve la oportunidad de asistir al Tercer Debate para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Esto fue el domingo pasado, el 12 de mayo a las 8 de la noche en las instalaciones de MVS, que están ahí enfrente de la Terminal Uno del aeropuerto. Muy agradecida con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la invitación hecha para poder asistir a este Tercer Debate, muy agradecida particularmente con la maestra Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Debate, por esa amable invitación que me extendió. Y bueno, un ejercicio muy importante porque es poner las ideas, los proyectos a debate, a diálogo, entre ellos y siempre hacerlo, por supuesto, con total transparencia y apertura. Así que es un ejercicio muy importante que muchos capitalinos y capitalinas seguimos este domingo. Y bueno, compartirles una invitación para el próximo jueves 16 de mayo, esta va a ser para la Caravana Archivística, como ustedes saben, estamos ya haciendo distintas paradas a lo largo y ancho del país, en esta ocasión toca en Veracruz, así que si pueden anoten en su agenda: Próximo jueves 16 de mayo a las 10 de la mañana, vamos a hablar sobre baja documental con la anfitriona del IVAI, va a estar hecho de manera virtual, impartido por Cecilia Nila García y Gabriela Flores Aguilar, Gaby Flores, que también es una tallerista muy taquillera. Lamentablemente hemos llegado al límite de registros en Zoom, sin embargo, todavía pueden unirse a la caravana y verla en vivo a través de las redes sociales del IVAI, que es @VERIVAI y las del INAI que son @INAIMéxico. Como ustedes saben, en cualquier caso lo seguimos a través del chat y si tienen preguntas también se las compartimos a los talleristas y a las conferencistas. Por otro lado, compartirles que el próximo lunes 20 de mayo va a ser a las 11:30 de la mañana en el Centro Libanés, la entrega de reconocimientos por cumplimiento al Programa Anual de Verificaciones 2024, es una manera de reconocerle ese cumplimiento a los entes públicos, a los sujetos obligados que solventaron de manera satisfactoria las observaciones que les hicimos a lo largo de su proceso de verificación, derivado de ese PAT-2023. Así que van a poder seguir la transmisión en vivo a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México. Nos estarán acompañando, por supuesto, aquellos que reciben el reconocimiento y nuestras autoridades aquí del INFO de la Ciudad de México y algunos invitados especiales del INAI...”* -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... Como primer punto me interesa hacer como cada semana, la entrega al Pleno del Informe de actividades semanal del Equipo de Estado Abierto, el número 26 en este caso, que corresponde del 6 al 10 de mayo. Me gustaría hacer énfasis a la conmemoración del 10 de mayo, sobre el Día de las Madres, sobre todo para destacar algunas estadísticas sobre la importancia del derecho a la verdad. Me referiré justo a las madres buscadoras, quienes desde 2011 llevan a cabo, en el caso mexicano, la Marcha*

*por la Dignidad, para recordar que ellas no tienen nada que celebrar en el Día de las Madres. Pero sí, por supuesto, recordar que tienen el derecho a la verdad. Es decir, que el Estado tiene la obligación de investigar el paradero de sus hijas e hijos desaparecidos. De acuerdo a un conteo de colectivos referidos por el periódico El País. En México hay al menos 234 colectivos de madres buscadoras, las madres buscadoras no buscan solamente a sus hijas e hijos, sino piden información que les debe ser proporcionada por actores e instituciones públicas. Ellas requieren justo del derecho a saber la verdad acerca de los abusos que han sufrido por las desapariciones de sus hijas e hijos y la oportunidad de que les sean reparados los daños que han sufrido. El derecho a la verdad implica conocer y entender las causas que originaron estos abusos para poder enfrentarlas y que no ocurra nuevamente, así como evitar la impunidad, preservar la memoria y contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado. Eso en cuanto al reporte semanal. Y también me interesa en segundo punto, hacer la entrega de bases de datos justo desde dos bancos de datos con atributos de datos abiertos, como cada oportunidad periódica que tenemos en distintas temáticas, hacemos la entrega y alimentamos el micrositio de datos abiertos que tenemos en el INFO de la Ciudad de México. Y en este caso, y también por tener dos contextos muy concretos, uno por el encuentro que se desarrolla de la Red de Transparencia y Acceso a la Información en torno al tema de democracia ambiental, es que nos pareció muy oportuno justo hacer la entrega de estos bancos de datos relacionadas con el agua y la transparencia en su gestión en la Ciudad de México. El primero de estos bancos compila las solicitudes de información pública presentados a actores e instituciones públicas de la capital del país y el segundo acumula justo las resoluciones de recursos de revisión aprobados por este garante sobre el mismo tema. Recordemos justo que el año pasado, desde el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad, publicamos, entregamos a este colegiado y también presentamos de manera pública el reporte especial Agua pasa por mi casa, la transparencia de la gestión del agua en la Ciudad de México. Y para la elaboración de este reporte utilizamos las versiones previas con datos al 2022 de las bases de datos, sobre cuya actualización informo hoy. Uno de los principales hallazgos del reporte fue que el 39 por ciento de las solicitudes y el 43 por ciento de los recursos de revisión pedían información sobre el pago de derechos, tarifas y cobros por el servicio. Para todos es conocido el interés actual sobre el tema del agua, de su calidad en la Ciudad de México, como su disponibilidad, su distribución y como referí también, la calidad de la misma. Y en atención justo a esta preocupación de manera proactiva, ponemos a disposición la base de datos en donde encontramos un total de 44 mil 270 solicitudes de información que están relacionadas con el tema del agua, que es un derecho humano y que también habilita el derecho, refuerza el derecho humano a la salud y estos datos consideran el periodo de 2006 al primer trimestre del 2024, de las cuales más de 2 mil solicitudes de información pública están relacionadas justo con la calidad del agua. Por otro lado, en la base sobre resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información encontramos 493 registros de asuntos que este Pleno hemos*

*resuelto de 2019 al primer trimestre del 2024, todos ellos, por supuesto, relacionados con el agua. De ese total, en aproximadamente 92 por ciento de los casos, el Pleno justo consideró que la persona recurrente tenía razón en solicitar la información, de tal manera que lo entregamos y entre esas resoluciones, por ejemplo, identificamos 19 casos en los que una persona impugnó la reserva de información que solicitaba y en los que el Pleno de este organismo garante favoreció la entrega de versiones públicas de la información solicitada. Es decir, en ninguno de esos casos el Instituto confirmó la clasificación. Para darnos una idea, algunos de estos asuntos justo refieren a la ubicación geológica de pozos de agua y su manejo a través del Gobierno de la Ciudad de México y, por supuesto, de las alcaldías también sobre el suministro de agua, comercios e infraestructura hidráulica. Y en todos ellos el pleno de este Instituto privilegió, privilegiamos el derecho a saber. Aprovecho para recordar en torno al tema, justo en la discusión de la coyuntura, que en México las 34 leyes de transparencia, tanto la General, la Federal y las 32 entidades federativas a nivel local, disponen que la calidad del agua forma parte de la información que los actores públicos competentes deben poner a disposición de las personas sin mediar solicitud alguna. Es una obligación de transparencia establecida por las leyes. La transparencia hídrica radica en que el agua se cuestione con integridad, también, por supuesto, con igualdad, con perspectiva de derechos humanos. El Instituto en apego al principio de legalidad, por supuesto, debemos asegurar que en este tema prevalezca el interés de la sociedad y de todos. Sería cuanto. Muchísimas gracias. Y bueno, por ahí habilitamos el link del micrositio de Datos Abiertos del del INFO de la Ciudad de México, concretamente con el link donde pueden descargar estos bancos de datos en datos abiertos, que también es que formamos parte, en particular, en mi calidad de Comisionada ciudadana de la ciudad, en el grupo de transparencia proactiva y de datos abiertos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información sería cuanto...”* -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** “... El pasado lunes 13 de mayo en el patio de nuestro Instituto, se llevó a cabo el conversatorio: Un paseo con el Roack, salvaguardando la privacidad, organizado por el presidente de nuestro Instituto, el doctor Guerrero García, y la Agencia de Atención Animal, donde nos acompañó el titular de la misma, Carlos Fernando Esquivel. La especialista en derechos animales, Paola Mercado Vega y Cosette Arteaga Pérez, integrante de la Brigada Popular de Bienestar Animal de la Ciudad de México. Agradezco la invitación y también reconozco, insisto, a nuestro Comisionado Presidente, al doctor Guerrero García, por esta importante iniciativa en donde además de discutir diversos contenidos sobre lo que representa hoy el Roack para la capital, también nos dio la oportunidad de fusionar esta alianza con la Agencia de Atención Animal para las actuaciones presentes y futuras en torno a este registro. Por otro lado, el día de ayer y con el objetivo de estrechar los lazos de colaboración con distintos medios de comunicación, junto con mi equipo de ponencia y de la Dirección de Vinculación y



*Proyección Estratégica, participé en el taller dirigido a periodistas del personal de Reporte Índigo, donde conversamos sobre diversos temas, entre ellos, la importancia y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, medios de impugnación como recursos de revisión y denuncias, así como el uso y el aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia. En este contexto, quiero agradecer a Reporte Índigo por permitirnos llevar a cabo esta actividad que refuerza la sinergia del Instituto con el sector periodístico y naturalmente, al maestro Raúl Llanos, director de Comunicación Social del INFO Ciudad de México, que coordina estas actividades. Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que el INFO-Tec, en el marco del Día Mundial del Internet, organiza diversas actividades en donde abordan temas como privacidad en contextos digitales, experiencias digitales en la educación y servicios públicos en línea y en los cuales participaré el próximo 16 de mayo en la mesa dos experiencias digitales en la educación. Así que los esperamos el día de mañana a las actividades que iniciarán a partir de las 9 a.m. Finalmente, me permito invitarles el siguiente miércoles 22 de mayo en punto de las 10 a.m., a las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad 2024. En esta ocasión coorganizado con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica, sede ITE, en donde también se celebrará la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. La entrega del reconocimiento vinculación 2024, así como la instalación del Centro de Atención personalizada del INFO CDMX y módulos informativos de algunos sujetos obligados y unidades administrativas del INFO Ciudad de México...". -----*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *"... Y bueno, también en estas actividades que ya comentaba el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y que presentaba las imágenes en pantalla, llevamos a cabo justamente un conversatorio en el que hablamos del Registro Único de Animales de Compañía y en el cual se abordó también el tema de la privacidad, la protección de datos personales. Esto lo hicimos con la Agencia de Atención Animal, junto con Carlos Fernando Esquivel, quien es titular de la Agencia de Atención Animal Agatan. Estaremos participando en un conversatorio organizado por la Cámara de Diputados Federal denominado Hiperdigitalización y Futuro de la protección de los datos personales, en conjunto con la Fundación Camanao de Chile, R3-D y este INFO de la Ciudad de México. Estaremos participando dentro de este programa, tenemos el futuro de la protección de datos personales, abordaremos la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital y desafíos de la privacidad ante los nuevos modelos de negocio tecnológicos. Asimismo, estaremos la siguiente semana participando con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la entrega de reconocimientos al cumplimiento de verificaciones a los sistemas de datos personales. Recordemos que la Dirección de Datos Personales ha estado en una campaña muy intensa para llevar*



*a cabo la verificación de los sistemas de datos de los diferentes sujetos obligados. Ello se ha intensificado además tecnológicamente gracias al ciber impulsado por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Participaremos también en la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad, esto con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Innovación, Centro de Desarrollo e Innovación. Estaremos participando y llevando a cabo justamente una de las sesiones de este órgano garante. Y a partir de la propuesta que ha implementado el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, hemos estado sesionando de manera pública en las universidades, es decir, hemos salido de este Pleno para llevar el órgano garante a las diferentes universidades. Felicitar a todas y todos los maestros en este día, nuestra máxima felicitación, todo lo que abonan para las generaciones presentes y futuras de nuestro país a través de la enseñanza resulta fundamental. Entonces, muy agradecidos con todas y todos y pues insistir siempre en que este órgano garante esta de manera intensa cada semana resolviendo un alto número de recursos de revisión. En esta ocasión fueron más de 100, pero insistimos mucho en que llegamos 120, 150 a veces hasta 200 recursos de revisión, atendiendo siempre a los plazos establecidos por la norma...". -----*

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **once horas con cuarenta y seis minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **seis documentos y dos insumos gráficos** para su consulta. -----  
-----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 16 de mayo de 2024

**MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.461.2024**

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Décima Séptima Sesión Ordinaria de 2024**

**Anexos: 6 documentos (25 páginas en total) y dos insumos gráficos.**

**Miriam Soto Domínguez  
Secretaria Técnica  
P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre con bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 15 de mayo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

- 1. Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.**
- 2. Posicionamiento en resoluciones.**
  - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1553/2024.**
- 3. Posicionamientos en Asuntos Generales.**
  - **Posicionamiento sobre la entrega del reporte 16 de actividades del Equipo de Estado Abierto con énfasis Derecho a la verdad de las madres buscadoras.**
  - **Décimo sexto Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**
  - **Posicionamiento relacionado a la información pública sobre el agua en la CDMX.**
- 4. Insumos gráficos:**
  - **Banner resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1553/2024.**
  - **Infografía Banco de Datos Abiertos ¿Agua pasa por mi casa?**

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente,**



**María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM



Ciudad de México, 15 de mayo de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de 2024 del  
Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 2 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

**Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>
<b>INFOCDMX/RR.IP.1397/2024</b>	ARGG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de fondo)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión de respuesta)	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.1502/2024</b>	ARGG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de fondo)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión de respuesta)	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.1397/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (argumentando problemas internos no se emitió respuesta a la solicitud), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.1502/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción III (El sujeto obligado, al dar respuesta, materialmente emita una prevención o ampliación de plazo), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 15 de mayo de 2024

## Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1553/2024

### Antecedentes del caso

Quisiera presentar el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1553/2024** de acceso a la información pública, interpuesto contra la **Alcaldía Cuauhtémoc**. En este caso, se solicitó una **copia íntegra del expediente correspondiente a un proceso de contratación en específico**. Esto incluye el contrato, presupuesto, minutas, licitación, bitácoras de la obra y todo lo relacionado con el mismo proceso, además de una relación general de los contratos del mismo programa.

La Alcaldía Cuauhtémoc cambió la **modalidad de entrega a consulta directa en un lugar físico**, lo que motivó a presentar un recurso de revisión por parte de la persona, en el que reclama la entrega en **formato electrónico**, como lo especificó en su solicitud inicial.

### Análisis de la ponencia

En el análisis que se elaboró en la Ponencia a mi cargo, tras revisar el marco normativo aplicable y la documentación proporcionada, identificamos que **la Alcaldía Cuauhtémoc tiene la competencia y la capacidad técnica y material para proporcionar la información en el formato solicitado por la persona interesada**.

Además, de acuerdo con la Ley de Transparencia, la información relacionada con los **contratos y procedimientos de adjudicación debe ser pública sin necesidad de una solicitud específica**, tal como se establece en las fracciones XXIX y XXX del artículo 121. Por lo tanto, la decisión de limitar la entrega a una consulta directa carece de fundamentación y motivación adecuada, y la persona tiene razón en su queja.

### Relevancia.

La relevancia de este caso se refuerza al considerar los [hallazgos de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad \(MCCI\)](#), que revelan que **7 de cada 10 instituciones en la Ciudad de México carecen, cuando menos, de un año de información en sus contrataciones públicas**. Esta organización revisó, además de la plataforma Tianguis

Digital, los portales de transparencia para buscar la información de contrataciones públicas desde 2019 hasta 2023.<sup>1</sup>

Es importante mencionar que para realizar esa investigación, **dicha organización revisó de forma manual múltiples bases de datos y más de mil hipervínculos distribuidos en diferentes páginas de transparencia de cada institución.** Además, encontró que la información disponible está incompleta o es inconsistente con otros registros como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ante estos desafíos, el [Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras](#), que desarrollamos en el marco del **Primer Plan de Acciones de Parlamento Abierto con la Junta de Coordinación Política de entonces, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Controla Tu Gobierno** podría servir de referencia para implementar una serie de medidas estratégicas.<sup>2</sup>

Por ejemplo, este **Decálogo incluye la adopción de la licitación pública con subasta inversa electrónica, que limitaría las interacciones directas entre personas servidoras públicas y empresas proveedoras.** Estas prácticas, que también se alinean con recomendaciones de la OCDE y el BID, se orientan en fortalecer las prácticas de contratación para combatir la opacidad y fomentar la competencia, y su implementación superaría las deficiencias identificadas por MCCI.

Por lo tanto, garantizar el acceso a la información sobre contrataciones es de suma importancia para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión de las actividades de los actores e instituciones públicas.

### **Propuesta de resolución al Pleno**

Por ende, propongo a este Colegiado **MODIFICAR** la respuesta de la Alcaldía Cuauhtémoc para entregar toda la información requerida en formato electrónico, en un plazo máximo de 10 días hábiles. Es cuanto, muchas gracias.

---

<sup>1</sup> Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, “7 de cada 10 dependencias de la CDMX no son transparentes en sus contratos. Sheinbaum promete replicar modelo a nivel federal”, el 5 de abril de 2024, 10, <https://contralacorrupcion.mx/7-de-cada-10-dependencias-de-la-cdmx-no-son-transparentes-en-sus-contratos-sheinbaum-promete-replicar-modelo-a-nivel-federal/>.

<sup>2</sup> INFO CDMX, “Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México.”, 2022, <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2022/Parlamento-Abierto/assets/files/Decalogo.pdf>.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 15 de mayo de 2024

### **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 16 de actividades del Equipo de Estado Abierto**

Como primer punto me interesa hacer, como cada semana, la entrega al pleno del reporte de actividades del Equipo de Estado Abierto, el número 16 en este caso y corresponde del 6 y el 10 de mayo de 2024. Me gustaría hacer énfasis en la conmemoración del 10 de mayo sobre el Día de las Madres y destacar algunas estadísticas sobre la importancia del derecho a la verdad.

Me referiré a las madres buscadoras, quienes desde 2011 llevan a cabo la Marcha por la Dignidad, para recordar que ellas no tienen nada que celebrar en el Día de las Madres, pero sí por supuesto recordar que tienen el derecho a la verdad, es decir, que el Estado tiene la obligación de investigar el paradero de sus hijas e hijos desaparecidos.

De acuerdo a un conteo de colectivos referido por el periódico El País, en México hay al menos 234 colectivos de madres buscadoras.

Las madres buscadoras no buscan solamente a sus hijas e hijos, sino piden información que les debe ser proporcionada por actores e instituciones públicas. Ellas requieren del derecho a saber la verdad acerca de los abusos que han sufrido por las desapariciones de sus hijas e hijos y la oportunidad de que les sean reparados los daños que han sufrido.

El derecho a la verdad implica conocer y entender las causas que originaron estos abusos para poder enfrentarlas y que no ocurran nuevamente, así como evitar la impunidad, preservar la memoria y contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones del Estado.

Esto en cuanto al reporte semanal.

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 10 de mayo de 2024

**MX09.INFODF/CCD/S2.3/453/2024**

**Asunto:** Décima Sexta entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

**Anexo:** 1 documento (15 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

## **P R E S E N T E S**

**Estimadas Comisionada y Comisionados,**

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 6 al viernes 10 de mayo del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

**OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
  - b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

JUMM

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 10 de mayo de 2024.

Reporte semanal no. 16 correspondiente del lunes 06 al viernes 10 de mayo de 2024.

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 06 al viernes 10 de mayo de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
  - b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.



### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **45 expedientes nuevos**: 37 recursos de revisión de información pública: uno de protección de datos personales. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió **ocho de retornos**, seis recursos de revisión de información pública.
- **Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de 2024**
  - El miércoles 08 de mayo del año en curso, asistí a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
  - De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Décimo Quinta sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 02 de mayo de 2024.
  - En esta sesión no se sometieron a consideración del Pleno acuerdos administrativos o modalidad similar.
  - En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia, 23 proyectos de resolución: 21 en materia de acceso a la información pública y dos recursos de inconformidad.
  - En asuntos generales posicioné:
    - Posicionamiento relativo a la entrega del reporte 15 de actividades con énfasis en Cuenta Cuentos de Apertura.
    - Entrega del Modelo de Apertura por Diseño.

## VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Décima Sexto Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 08 de mayo de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina 1 voto particular en el recurso de revisión en materia de acceso a información pública, como se menciona a continuación:

### Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

#### Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.1858/2024	MCNP	Ordenar y dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** Hubo respuesta extemporánea. Se configuró la omisión contenida en la fracción I del artículo 235.

#### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Décimo Séptima Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 15 de mayo de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0741.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **35 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

### **Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 10 de mayo de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2253 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 408 en trámite y 1322 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 39 cumplimientos; 3 incumplimientos y tres vistas.

### **c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

### **Instituto Electoral de la Ciudad de México**

El martes 07 de mayo asistí como invitada especial a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al evento titulado ¡Yo quiero participar! Presentación de resultados de la encuesta sobre percepción electoral de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México; proyecto impulsado por el Órgano Público Electoral Local de la Ciudad de México con la organización de la sociedad civil El Caracol, A.C., quienes trabajan con poblaciones callejeras en la Ciudad de México.

En la presentación de la encuesta participaron las personas consejeras electorales Mauricio Huesca y Carolina del Ángel; por parte de El Caracol se contó con las intervenciones de Nancy Paulina Vargas, responsable del área de investigación; Alexia Moreno, Coordinadora Ejecutiva; y Luis Enrique Hernández Aguilar, Director de El Caracol, A.C., así como de María Félix Visca Córdoba, quien es vocera de las poblaciones callejeras.



## **Entrevistas**

En la semana que se reporta realicé tres entrevistas de manera virtual, dos con Grupo Fórmula y una para el periódico El Reforma. La primera para el noticiero de Juan Becerra Acosta en 104.1FM y la otra con Leonardo Curzio, ambas sobre la reserva de información del tema de agua que hizo SACMEX.

En ambas entrevistas señalé que en el garante de transparencia local ha habido 378 inconformidades sobre el tema de agua, de las cuales el Pleno ha resuelto a favor de las personas en más del 90% de los casos, por lo que se estaría a la espera de que se inconformen sobre esta respuesta de reserva por parte de SACMEX para hacer una valoración pública.

### **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, particularmente en el posicionamiento frente al caso Márquez Padilla, así como las actividades para relanzar la estrategia de apertura institucional con un enfoque de Estado Abierto.
- Se dio seguimiento, por medios remotos, al evento de conmemoración por el octavo aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia, organizado por el INAI en su sede.
- Se recibió para comentario, el proyecto de acta de la 1a SE 2024 del Consejo Nacional, realizada el 17 de abril.
- Se tomó conocimiento de la comunicación remitida por la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, mediante la Secretaría Ejecutiva del SNT, para requerir al INFO CDMX información sobre los municipios de menos de 70 mil habitantes de esta entidad federativa, para apoyar el diseño de mecanismos de apoyo para el cumplimiento de las OT de esos municipios.
- Se tomó conocimiento de los materiales de divulgación (cápsulas con entrevistas en videos) remitido por la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de

Género e Inclusión Social, con la invitación a difundirlos en el marco de la conmemoración del 10 de mayo.

## **REDES INTERNACIONALES**

### **RTA**

- A raíz de la aprobación por el Pleno del Instituto de la comisión internacional de la comisionada Nava Polina para asistir al XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se realizará en Brasilia, Brasil, del 14 al 16 de mayo, se requirió y revisó la información correspondiente a dicho encuentro.
- El martes 7 de mayo se atendió, por medios remotos y mediante representación de la ponencia, la invitación a acompañar el Taller Virtual Democracia Ambiental, organizado por el grupo de trabajo correspondiente de la RTA.
- El jueves 9 de mayo se notificó al Secretario Ejecutivo del Instituto la posición de la comisionada Nava Polina respecto al voto que corresponde emitir a este organismo garante en la elección de tres posiciones en el Consejo Directivo de la RTA. La comisionada Nava propuso apoyar, para la Presidencia de la Red, la candidatura de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de la República Dominicana; para la Secretaría Ejecutiva, se apoyó la postulación del INAI; y para la posición como miembro ordinario del Consejo, se apoyó la candidatura del Consejo para la Transparencia, de Chile (en consideración de que en el Consejo estaría ya integrada otra autoridad de nuestro país, a cargo de la Secretaría Ejecutiva).

### **ICIC**

- El jueves 9 de mayo se notificó al Secretario Ejecutivo del Instituto la posición de la comisionada Nava Polina respecto al voto que corresponde emitir a este organismo garante en la elección de tres posiciones en el Comité Ejecutivo de la ICIC. La comisionada Nava expresó su respaldo a las siguientes candidaturas, en consideración de las reglas de votación del organismo:
  - Presidencia-Secretariado: A favor de la candidatura de la candidatura del INAI.

- Dos miembros del Comité Ejecutivo: A favor de las candidaturas de las autoridades de Kenia (África) y de Australia (Oceanía), en aras de fortalecer en el Comité Ejecutivo la presencia de dos regiones con menos presencia en la actualidad, y mantener el balance de género.

## **OCDE**

- Se recibió para revisión, información sobre el Barómetro de Participación Ciudadana promovido por la Unidad de Gobernanza Abierta de la OCDE.

## **OTRAS INSTANCIAS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **CIIS**

- Se notificó al Secretario Ejecutivo del Instituto, en atención a su consulta, el interés de la comisionada Nava Polina por participar con una colaboración en el Blog del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva del CIIS, en el cual, conforme al calendario aprobado por el pleno de dicho comité, corresponde al INFO CDMX publicar textos en el mes de junio de 2024.

### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

#### **Twitter**

**Periodo: 02 al 10 de mayo de 2024**

Total de tuits: 20

Total de impresiones por día: 347

Total de impresiones en 8 días: 3.0 K

Tuit con más impresiones (157) e interacciones (11)

A 3 años del suceso de la #L12 🚇 promovemos la #RendiciónDeCuentas en la gestión del #MetroCDMX para prevenir riesgos 🙌👍

[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1786482284826132831](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1786482284826132831)

## **2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.**

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

#### **i. Red Ciudad en Apertura**

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el envío de la minuta de la sesión con aliadas de la Red Ciudad en Apertura que se realizó en el marco del Encuentro de Apertura en Acción.
- Se avanzó en una propuesta para la Estrategia de difusión de los productos de la Red Ciudad en Apertura en seguimiento a los acuerdos del Encuentro de Apertura en Acción.
- Se preparó una relación de acuerdos para dar seguimiento con las aliadas tras el Encuentro de Apertura en Acción.
- Se participó en una reunión con El Caracol, A.C., organización de la sociedad civil que trabaja con poblaciones callejeras quien expresó su interés por sumarse como aliada a la Red Ciudad en Apertura.
- Se gestionó la actualización del micrositio de la Red Ciudad en Apertura para incluir la información de la actividad de Cuenta Cuentos de Apertura en YMCA Ajusco. La actividad se publicó en el siguiente enlace:  
<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/actividades/>

#### **ii. Red Ciudad en Datos Abiertos**

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.



En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en el contacto con aliadas de la red en para la planeación del Datatón 2024.
- Se participó en una reunión con Eduard Martín-Borregón y Martín Szyszlican de Abrimos.Info para la planeación del taller de aprovechamiento de datos de la PNT.
- Se participó en una reunión con Karen Torres, Daniela Hernández y Axel González de México Cómo Vamos para conversar sobre información y organización del Datatón 2024.
- Se avanzó en el desarrollo del ABC de Datos Abiertos.
- Se preparó la propuesta de temas y etapas del Datatón 2024, así como en las bases preliminares.

**b. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En esta semana se informa lo siguiente:

- De los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) en la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la 46° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023, se verifica que hayan atendido las recomendaciones y observaciones.
- Esta verificación se realiza de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- Así, en la **Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023**, se tiene un avance del **91%** con **97 evaluaciones terminadas**. Esta semana se concluyeron 12 evaluaciones, cuatro se encuentran en proceso y 6 pendientes.
- El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	6	<b>6</b>
Alcaldías	0	1	12	<b>13</b>

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Fondos y fideicomisos públicos	0	0	16	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	6	3	33	42
Órganos Autónomos	0	0	3	3
Partidos Políticos	0	0	4	4
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	0	0	1	1
Poder Judicial	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	2	2
Sindicatos	0	0	20	20
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>97</b>	<b>107</b>

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

### **c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.**

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. al respecto se reporta lo siguiente:

- En la semana se recibieron **5 peticiones** para dictaminar el cumplimiento a la resolución del Pleno en **5 denuncias**.
- Cuatro peticiones de dictaminación fueron de la Ponencia de la Comisionada Nava y una fue de la Ponencia de la Comisionada Enríquez.

- Se respondió con el dictamen correspondiente, por lo que quedan dos denuncias por dictaminar.
- En lo que va del año 2024, al 08 de mayo, esta Dirección ha elaborado **303 dictámenes técnicos** correspondientes a **1,774 denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.071/2024 cumplimiento	25/03/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	02/05/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 124, fr. VIII Relación de mercados (8B)	PCC LLER
DLT.038/2022 2do cumplimiento	06/05/2024	Heroico Cuerpo de Bomberos	07/05/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. IX, remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.128/2022 2do cumplimiento	07/05/2024	Alcaldía Benito Juárez	08/05/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XVII Información curricular	PCC MCNP
DLT.118/2022 2do cumplimiento	06/05/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. XXXII Estadísticas generadas	PCC MCNP
DLT.268/2022 2do cumplimiento	07/05/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 121, fr. XXXIX Resoluciones y laudos emitidos	PCC MCNP

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

**d. Asesorías técnicas especializadas.**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

*I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- En lo que va del año se han brindado **316 asesorías técnicas especializadas a 80 sujetos obligados** que así lo han solicitado y se han atendido a **326 personas**.
- En la última semana, del **2 al 8 de mayo**, se brindaron **21 asesorías a 16 sujetos obligados**, dos de las asesorías fueron en presencial de manera individual y las restantes fueron individuales y en línea.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **3** sobre **evaluación**, **15** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia**, **1** sobre **tablas de aplicabilidad** y **2** referentes a **comités de transparencia**.
- Los **16 sujetos obligados** asesorados fueron:
  1. Alcaldía Azcapotzalco
  2. Partido Revolucionario Institucional
  3. Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México
  4. Movimiento Ciudadano
  5. Alcaldía Miguel Hidalgo
  6. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
  7. Universidad de la Salud
  8. Secretaría de Movilidad
  9. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
  10. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección
  11. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
  12. Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
  13. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México

14. Alcaldía Gustavo A. Madero
15. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
16. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

## *II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **2 al 8 de mayo** se presentaron **2** nuevas respuestas en la encuesta.
- En lo va lleva el año, se tienen **55 encuestas respondidas** de **40 instituciones** o actores sociales.
- La calificación promedio es de **4.8 de 5** en utilidad de la asesoría.
- El 51% de las encuestas tienen comentarios.
- En esta semana no se presentaron nuevos comentarios.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

### ***e. Solicitudes de Información Pública (SIP).***

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En esta semana la Dirección reporta el seguimiento de **una** solicitud de acceso a la información pública (SIP):

1. SIP **90165924000578**, el 03 de mayo del año en curso se notificó respuesta sobre las calificaciones que obtuvo la Alcaldía Cuajimalpa en sus evaluaciones de transparencia del año 2020 a la fecha.

### ***f. Diagnósticos***

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se realizó una llamada sobre dudas del llenado del cuestionario con personal de la Unidad de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México y se les reenvió el correo con el cuestionario autodiagnóstico de datos abiertos y el glosario.
- En la semana se recibieron 5 respuestas al cuestionario de los siguientes sujetos obligados:

<b>Sujeto Obligado</b>
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
Secretaría de Gobierno
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 15 de mayo de 2024

## Posicionamiento relacionado a la información pública sobre el agua en la CDMX

También me interesa en segundo punto, hacer la entrega de bases de datos, de dos bancos con atributos de datos abiertos, como cada oportunidad periódica que tenemos de distintas temáticas, hacemos la entrega y actualizamos el micrositio de datos abiertos que tenemos en el Info de la Ciudad de México.

En este caso y por tener conceptos muy concretos, uno el encuentro que se desarrolla de la Red de Transparencia y Acceso a la Información sobre democracia ambiental nos parece muy oportuno hacer la entrega de los bancos de datos sobre el agua y la transparencia en su gestión en la Ciudad de México.

El primero de estos bancos compila las solicitudes de información pública presentadas a los actores e instituciones públicas de la capital del país, en tanto que el segundo acumula las resoluciones de recursos de revisión, aprobados por este garante, sobre el mismo tema.

Recordemos que, el año pasado, desde el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, publicamos y entregamos a este colegiado el *reporte especial “¿Agua pasa por mi casa?, La transparencia de la gestión del agua en la CDMX”*. Para la elaboración de este reporte, utilizamos las versiones previas, con datos a 2022, de las bases de datos sobre cuya actualización informo hoy. **Uno de los principales hallazgos del reporte fue que el 39% de las solicitudes y el 43% de los recursos de revisión pedían información sobre el pago de derechos, tarifas y cobros por el servicio.**

Para todas es conocido el interés actual sobre el tema del agua y su calidad en la Ciudad de México, como su disponibilidad, su distribución y como referí también, la calidad de la misma. En atención a esta preocupación, de manera proactiva, ponemos a disposición la base de datos en donde encontramos **44,270 solicitudes de información relacionadas con el tema del agua que es un derecho humano y refuerza el derecho humano a la salud. Estos datos consideran el periodo que va de 2006 al primer trimestre de 2024, de las cuales más de 2 mil solicitudes de información pública están relacionadas con la calidad del agua.**

Por otro lado, en la base sobre **resoluciones de recursos de revisión de acceso a información pública, encontramos 493 registros de asuntos** que este pleno hemos resuelto **de 2019 al primer trimestre de 2024**, todos ellos relacionados con el agua.

De ese total, en **aproximadamente el 92% de los casos el Pleno consideró que la persona recurrente tenía razón en solicitar la información, de tal manera que lo entregamos.** Entre estas resoluciones, por ejemplo, **identificamos 19 casos en los que una persona impugnó la reserva de información que solicitaba, y en los que el Pleno de este organismo garante favoreció la entrega de versiones públicas de la información solicitada. Es decir en ninguno de esos casos el Instituto confirmó la clasificación.**

Para darnos una idea, algunos de estos asuntos refieren a la ubicación geográfica de pozos de agua y su manejo a través del gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías, suministro de agua a comercios e infraestructura hidráulica, entre otros. Y, en todos ellos, el Pleno del Instituto privilegió el derecho a saber.

Aprovecho para recordar, en torno a un tema en la discusión de coyuntura, que en México las 34 leyes de transparencia (la general, la federal, y las 32 entidades



federativas a nivel local) disponen que la calidad del agua forma parte de la información que los actores públicos competentes deben poner a disposición de las personas sin mediar solicitud alguna: es una obligación de transparencia establecida por las leyes.

La transparencia hídrica radica en que el agua se gestione con integridad, igualdad y con perspectiva de derechos humanos. El Instituto, en apego al principio de legalidad, debemos asegurar que en este tema prevalezca el interés de la sociedad y de todas.

Por ahí habilitamos el link del micrositio de datos abiertos del Info de la Ciudad de México concretamente con el link donde pueden descargar los bancos de datos abiertos y que también formamos parte en mi calidad de Comisionada Ciudadana del grupo de transparencia proactiva y acceso a la información de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Gracias.

Liga al micrositio: <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/>

# RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO Alcaldía Cuauhtémoc	PLENO 15 / MAYO / 2024	PONENCIA MCNP
TEMA Contratos y procedimientos de adjudicación	EXPEDIENTE RR.IP.1553/2024	SENTIDO MODIFICAR



La información sobre **contratos y procedimientos de adjudicación** debe ser pública sin necesidad de una solicitud específica<sup>1</sup>.

Datos de MCCI señalan que **7 de cada 10 instituciones** en la CDMX les falta un año de información en sus contrataciones públicas<sup>2</sup>.



En 2019, en aras de fortalecer la transparencia en el proceso de adquisiciones, lanzamos **Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras**<sup>3</sup>:

- Hacer públicos los procesos de compra que realiza, convocatorias de licitación y quienes participan.
- Publicar con un mes de antelación, el inicio de los procesos de adquisiciones y arrendamientos.
- Transmitir en línea y en vivo la totalidad de las reuniones del Subcomité de Compras.



Se **MODIFICA** la respuesta de la Alcaldía Cuauhtémoc para que entregue información completa sobre el proceso de contratación solicitado en formato electrónico.



Garantizar el acceso a **la información sobre contrataciones** es de suma importancia **para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión de las actividades de los actores e instituciones públicas**".



<sup>1</sup> Artículo 121, fracciones XXIX y XXX de la Ley local de Transparencia.

<sup>2</sup> 7 de cada 10 dependencias de la CDMX no son transparentes en sus contratos. Sheinbaum promete replicar modelo a nivel federal, análisis de MCCI.

<sup>3</sup> Plan de Acciones. La construcción de un Parlamento Abierto con enfoque en grupos de atención prioritaria, orientación, digitalización y transparencia en las adquisiciones, promovido por INFO, Congreso de la CDMX, Controla Tu Gobierno e IMCO para el periodo 2019-2020 con el eje: Inclusión y difusión con enfoque en las Personas Adultas Mayores (PAM).

# ¿Agua pasa por mi casa?

BANCO DE DATOS CON ATRIBUTOS DE DATOS ABIERTOS SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA CDMX



**44 mil 270**  
Solicitudes de información pública



2006 al primer trimestre de 2024.



**2 mil** solicitudes relacionadas a la calidad de agua

**493** Resoluciones de recursos de revisión de acceso a información pública



2019 al primer trimestre de 2024.



**En 19 casos** el Pleno determinó revocar, modificar o sobreseer por una clasificación de información.

**92%**

de los casos el Pleno dio la razón a la persona recurrente.

PALABRAS Y CRITERIOS USADOS: Se emplearon las siguientes palabras: "agua" (exacta); que empezará con "Hidri" o "hidri" (por ejemplo, hídrico); "sequía" o "sequía"; "inundaciones", "pozos" o "posos"; la combinación de las palabras "captador" y "lluvia" o "pluvial"; así como la combinación de "saneamiento", "fuga", "corte" y todas las anteriores.

Información disponible en el Portal de Datos Abiertos del INFO CDMX.

@InfoCdMex | @Estado\_Abierto

Info CDMX | Estado Abierto

**#AguaConApertura**